



NOTA INFORMATIVA

Se pone en conocimiento de todos los vecinos de Miguel Esteban que desde el pasado mes de mayo se está pasando al cobro el padrón de agua correspondiente al primer trimestre de 2025 y se informa:

- La tasa por suministro de agua potable no ha sufrido variación. Se mantienen las cuotas de los últimos años.
- La tasa por el servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales no ha sufrido variación. Se mantienen las cuotas de los últimos años.
- Se ha incorporado el nuevo **Canon Medioambiental del Agua**, de carácter obligatorio para todos los usuarios del servicio de agua potable, en cumplimiento de la Ley Autonómica de Aguas.

Para información relativa a la tasa por suministro de agua o por el servicio de aguas residuales o para comprobar consumos, los ciudadanos podrán dirigirse al Servicio de Recaudación en el teléfono 925172361 Ext. 3 – Ext. 2 o por correo electrónico a la siguiente dirección: miguelangel@aytomiguelesteban.es

Para cualquier información adicional o consulta relacionada con este canon, los ciudadanos podrán dirigirse directamente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través del correo electrónico facilitado por la administración regional: canondma.info@jccm.es

Por último, se ruega que se haga un consumo responsable del agua. La media del municipio en cuanto a consumo de agua, por vivienda y día, se encuentra en niveles superiores a 300 litros de agua. Adoptar hábitos responsables no solo contribuye al cuidado del medio ambiente, sino que también garantiza que futuras generaciones puedan disfrutar de este recurso tan valioso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miguel Esteban, 10 de Junio de 2025

El Alcalde
Marcelino Casas Torres

(Documento firmado electrónicamente)

Ayuntamiento de Miguel Esteban

Plaza de los Mártires, 1, (Miguel Esteban). 45830 Toledo. Tfno. 925172361. Fax: 925567388

